



Diputado del PVEM propone aumentar penas a reclusos que extorsionen desde cárceles



MÉXICO (SILVIA ARELLANO).- El diputado del Partido Verde, Kevin Ángel Aguilar Piña, propuso una iniciativa para reformar el Código Penal Federal a fin de establecer como agravante que, si el delito de extorsión es cometido desde el interior de un centro penitenciario por una persona privada de su libertad, la pena a aplicarse deberá ser de dos a ocho años de prisión y de 40 a 160 días de multa.

El proyecto de decreto que busca reformar y adicionar un párrafo tercero al artículo 390 del Código, establece que la pena aumentará en una mitad más si la víctima fuere menor de edad o mayor de 60 años o si la persona no tiene la capacidad para comprender el significado del hecho o la capacidad para resistirse

<https://www.milenio.com/politica/diputado-pvem-propone-aumentar-penas-reclusos-extorsionen>